

## ACADEMIA DE MEDICINA.

SESION DEL 31 DE ENERO DE 1884.—ACTA N° 18, APROBADA EL 6 DE FEBRERO.

Presidencia del Sr. Dr. Andrade.

Abierta la sesion á las siete y media de la noche, el infrascrito dió lectura a acta de la anterior, que fué aprobada.

*Comunicaciones.*

Del Sr. Samuel Morales Pereira, de Puebla, dando aviso de haberse instalado en esa ciudad la sociedad médica «Miguel Jimenez,» de la cual ofrece remitir los estatutos.

De enterado con satisfaccion y enviase la *Gaceta*.

*Lecturas.*

El Dr. Ramon Icaza, en turno reglamentario, leyó una Memoria que titula: «Algunas consideraciones sobre la lactancia.»

La Secretaria declaró comprendido ese trabajo en la fraccion 2.ª del art. 18.

El Dr. Demetrio Mejía leyó á continuacion la historia de una observacion clinica seguida por él relativa á un póliplo fibroso uterino que extirpó atacando el pediculo con la cadena del constrictor y extrayéndolo por medio del forceps en razon de su volúmen. Acompañó á la interesante observacion dos láminas referentes al tumor extirpado, y ofreció presentar en otra vez los instrumentos de que se sirvió para la ablacion del neoplasma.

A propósito de esta lectura y en razon á que en la historia de la enferma dijo el relator haberse practicado ántes á aquella la operacion de la raspa, hizo observar el profesor Rodriguez el hecho, ya varias veces repetido, de que sucedan á la dicha operacion producciones semejantes. Refirió con este motivo la historia de una señora, esposa de uno de nuestros buenos literatos, á quien el Dr. Martínez del Rio hizo la raspa uterina para remediar abundantes metrorragias. Dicha enferma mejoró por lo pronto; pero á los dos ó tres meses se repitieron las pérdidas sanguineas. Examinada por él, entónces, encontró el útero voluminoso y duro, el cuello dilatado, y se persuadió, en fin, de que el tumor uterino era producido por un póliplo desarrollado en la cavidad de la viscera, que pretendió extirpar el Dr. Mauricio Flores, por suponerlo pediculado; impidió la operacion una hemorragia abundante; declaróse más tarde una metroperito-

nitís que combatió por el tratamiento clásico, y pudo observar el progresivo desarrollo del tumor uterino, perceptible casi de día en día, llegando por aquel entónces hasta cerca de la cicatriz umbilical. En tan criticos momentos, fué preciso á la señora emprender un viaje á Nueva-York, donde se hizo reconocer por el Dr. Marion Sims, quien la operó extirpándole un pólipo de dimensiones semejantes á las de un producto de seis meses. No quiso entrar en pormenores referentes á esta operacion, cuyos apuntes conserva, por temer que su memoria le sea infiel; pero ofrece los dichos apuntes al Dr. Mejia para que los agregue al interesante trabajo de que acaba de hacer lectura.

El Dr. Mejia, agradeciendo la oferta que se le hace, é indicando la conveniencia de que se publique la observacion con sus detalles, dijo haberle llamado tambien la atencion algunos hechos análogos al referido, en los que la aparicion de los pólipos sucedió á la raspa: así se verificó en un hecho en que practicó la raspa acompañado del Dr. Ruiz Sandoval y en otro que practicó con el Sr. Capetillo, pudiendo decir al paso, que la dicha operacion no corrigió las hemorragias sino por poco tiempo, razon por la cual él no ha sido su partidario.

El Dr. Egéa no extraña la produccion de tumores uterinos despues de la operacion de la raspa. En su concepto las metrorragias no son siempre producidas por una misma entidad patológica: casos hay en que las determinan verdaderas fungosidades, y en éstos la operacion, hábilmente practicada, es un recurso soberano que remedia el mal definitivamente, como pudieran atestiguarlo multitud de mujeres que fueron operadas por el Dr. Martinez del Rio y algunos otros prácticos inteligentes. Pero hay otros casos en los que la metrorragia es la significacion de un padecimiento distinto, como por ejemplo el incipiente desarrollo de un neoplasma, y bien se concibe entónces que la raspa, léjos de impedir la repeticion del signo, obre como una poda excitando la mucosa uterina, apresurando el desarrollo del tumor, y determinando por último el cuadro clásico de tales afecciones. No crée, pues, que debe imculparse á la raspa, siuo á un diagnóstico poco preciso, el desarrollo de esos pólipos de que se ha venido hablando, aparecidos despues de aquella operacion.

El Sr. Mejia rectificó sus palabras diciendo que no niega haya casos en los cuales la raspa asegure un buen resultado; pero que no habiendo tenido él oportunidad de observar hechos felices en su práctica particular, no se siente animado de fé bastante respecto de esa práctica, en la que confiesa no haber tenido vasto campo de observacion.

Como el Dr. Mejia, no niega el Pr. Rodriguez el que la operacion de que se trata tenga sus indicaciones oportunas; no la reprueba del todo por lo mismo, pero si declara no ser su partidario, en razon de que, léjos de haber tenido ocasion de observar sus buenos efectos, ha tenido la poca fortuna de ver hechos desgraciados. Si pues la raspa, dijo, puede comprometer la vida ó la salud de una persona, por ser difícil precisar su oportunidad, natural parece

no pretender extenderla sin haber antes puesto en práctica medios médicos que pueden triunfar de las pérdidas sanguíneas. Refirió como hecho muy elocuente el de una señora que durante mucho tiempo padeció metrorragias tan abundantes y frecuentes, que llegó á creérsele afectada de cáncer uterino y en la cual desaparecieron las metrorragias y todo volvió al orden fisiológico merced á un tratamiento constitucional establecido por él.

El Pr. Andrade declaró á su vez, no estar listado tampoco entre los entusiastas partidarios de la raspa; pero no admite la relacion que parece pretenderse establecer como de causa á efecto entre la dicha operacion y los pólipos uterinos.

Acerca del tumor extirpado por el Sr. Mejía, dijo llamarle mucho la atencion su permanencia y desarrollo dentro de la cavidad del útero, no obstante haber estado sujeta la mujer que lo llevaba al cuernecillo de centeno, que se le estuvo administrando á dosis bastante para producir la retraccion del útero y como consecuencia obligaba la salida del tumor á la vagina. ¿Es, se preguntó, porque los efectos fisiológicos del cuernecillo no se desarrollan sino en el útero grávido y no en el ocupado por producto desemejante al de la concepcion? En su concepto este es un punto discutible digno de detenido estudio.

El Pr. Rodriguez encuentra natural la falta de los efectos fisiológicos que extraña el Presidente. En el útero grávido, dijo, hay trasformaciones bien conocidas que lo ponen en aptitud de contraerse enérgicamente bajo la influencia de la ergotina. La multiplicidad de fibras musculares que sucesivamente van apareciendo en orden admirable durante el desarrollo de la matriz que encierra un huevo fecundado, explica por qué el cuernecillo, que es su excitador fisiológico, las pone en contraccion capaz de expulsar el producto; pero en los casos en que la matriz es desarrollada por un pólipo, no puede suceder lo mismo, pues no sabe que en tales casos pase el órgano, como cuando está impregnado, de fibroso á muscular. Él cree que si las metrorragias son combatidas por el cuernecillo cuando el útero está vacío, ó bien cuando lo destiende un producto patológico, el hecho no es debido á la contraccion del útero, sino á la de la capa musculosa de los vasos capilares.

Conviniendo el Dr. Mejía con el Pr. Rodriguez en que el útero no se contrae enérgicamente sino cuando está grávido, se pregunta: ¿cómo fué entonces expulsado el pólipo? Las contracciones no serán enérgicas, agregó; pero existen, y aun le parece que basta para despertarlas la introduccion del dedo por la vagina, pues en la enferma cuya operacion fué historiada, casi tiene la conviccion de que el exámen produjo las contracciones.

El Dr. Egéa, conforme tambien en que el cuernecillo no excita la contractilidad de la matriz sino cuando este órgano encierra el producto de la concepcion, cree, sin embargo, que los tumores patológicos desarrollados en ella pueden ser expulsados porque excitan las contracciones del segmento inferior.

Indicó también la idea de que las corrientes eléctricas pudiesen dar el mismo resultado.

El infrascrito, apartándose de las ideas emitidas, dijo, que en su concepto, el útero sufre siempre la misma transformación, sea cual fuera la causa que lo destienda. ¿Por qué, preguntó, no produjo ese efecto en la enferma del Sr. Mejía? Por la misma razón de que no obra el cuernecillo con toda su actividad durante la gestación cuando el producto no ha llegado a su término, es decir, cuando las fibras del útero no son tantas ni tan exquisitamente sensibles para que su acción venza la resistencia del cuello. En la observación que es materia de estudio, pudo suceder que el pólipo, siendo más pesado que un producto de iguales dimensiones, obrase sobre el segmento inferior del continente, dilatase su cuello y permitiese la caída del pólipo a la vagina.

El Pr. Rodríguez, estableciendo la diferencia que debe tenerse presente siempre entre las contracciones indolentes, las dolorosas y la retractilidad orgánica de la matriz, insiste en creer que el tumor operado por el Dr. Mejía no fué expulsado por el útero, sino que en virtud de su peso se escapó de la entraña. Contrarió la idea del Dr. Egéa acerca del mecanismo de la expulsión, diciendo que no son las fibras del segmento inferior, sino las de la zona polar superior, las expultrices, y que en consecuencia, no puede aceptarse como posible el mecanismo indicado por el Dr. Egéa.

Este señor dijo que la explicación que precede en nada contradice la suya, pues él supone que al contraerse la matriz en su segmento inferior, produce la dilatación de su cuello por el que el tumor resbala.

El Pr. Andrade cree que el útero en estado patológico es susceptible de entrar en contracción, como lo demuestran los varios hechos observados de pólipos que alternativamente asoman fuera del cuello y vuelven a la cavidad del órgano. Recordó que la cuestión indicada por él es ésta: el cuernecillo que provoca la contracción del útero grávido no basta al parecer para determinarla en casos de tumores patológicos; y aceptando este hecho, perfectamente indicado por la observación leída, ¿de qué medios puede servirse el práctico para provocar la contractilidad? Para concluir combatió la opinión emitida de que los pólipos intra-uterinos voluminosos llegan a salir por razón de su tamaño, ó lo que es lo mismo, por su peso, pues él ha visto pólipos pequeños que fueron expulsados como lo fué el que extrajo el Dr. Mejía.

El Profesor Rodríguez usó nuevamente de la palabra indicando lo que pasa en los embarazos extra-uterinos, y concluyó sosteniendo las ideas ya recordadas.

#### *Turnos.*

Anunció la Secretaria estar en turno para el 6 de Febrero por la sección de Fisiología, el Dr. Bandera José María, y para el 13 del mismo por la de Pato-

logía Interna, el Dr. Antonio Caréaga; como corresponsales los Dres. Siurob José M. para el 6 de Febrero y Chaix Carlos, para el 13 del mismo mes.

Se levantó la sesión á las nueve y media de la noche, habiendo concurrido á ella los Sres. Andrade, Caréaga, Egéa, Icaza, López Muñoz, Mejía, Núñez, Ortega Reyes, Rodríguez, Ruiz Sandoval, Villalobos y el Secretario que suscribe.

MANUEL DOMINGUEZ.

SESION DEL 6 DE FEBRERO DE 1884.—ACTA NUMERO 19, APROBADA EL 13 DEL MISMO.

Presidencia del Dr. Andrade.

Leida y aprobada el acta á las siete y treinta y ocho minutos de la noche, se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la Direccion General de Estadística, remitiendo dos folletos referentes al estudio que la cuarta Comision del Congreso Nacional de Higiene hizo de los datos que debe comprender la Estadística Médica de cada localidad y cómo debe formarse la general de la República.

Acúsesse recibo dando las gracias.

De la Sociedad Minera Mexicana, invitando á la Academia á la sesión en que celebra aquella su primer aniversario.

Al archivo por haber llegado fuera de tiempo.

De la Secretaría de Fomento, acusando recibo de la comunicacion fecha 17 con la que se remitió el dictámen de la comision que se encargó del estudio de las plantas remitidas por la misma Secretaría.

A sus antecedentes.

De la Secretaría de Justicia de enterado, de haberse comisionado en Guadajajara á nuestro socio corresponsal el Dr. Antonio Arias para el estudio del defecto orgánico que padecen los habitantes del rancho del Limon, en el distrito de Tepic.

A sus antecedentes.

Del Dr. Juan B. Calderon, de Puebla, dando las gracias por habérsele nombrado nuestro socio correspondiente en aquella ciudad.

A su expediente.

#### *Lecturas.*

El Sr. Presidente manifestó á la Academia que el Profesor Bandera no podia hacer su lectura reglamentaria por tener un cuidado de familia; pero que éste ofrece traer su trabajo y leerlo en la sesión próxima.

No estando tampoco presente el socio corresponsal en turno, ni habiendo académico que quisiese hacer alguna comunicacion escrita ó verbal, se dió la